



Resolución No. 037-CIG-2021

Sociólogo

Francisco Fernando Sánchez Cobo

Secretario de Inclusión Social

Presente. –

De nuestra consideración:

La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión ordinaria realizada el 25 de octubre de 2021, al tratar el quinto punto del orden del día: *“Presentación por parte de la Secretaría de Inclusión Social del Informe del Cumplimiento a la Ordenanza Metropolitana Nro. 016-2020 reformativa del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que añade el Título “De la Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil en el DMQ”*”; **resolvió:** Que, en el plazo de ocho (8) días, la Secretaría de Inclusión Social, remita una hoja de ruta, con los hitos y disposiciones de la Ordenanza; con especial atención en el Plan Distrital de Erradicación del Trabajo Infantil y el modelo de gestión para el subsistema.

Atentamente,

Sra. Gissela Chalá Reinoso

Presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social

El Prosecretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión No. 077, de 25 de octubre de 2021.

Abg. Isaac Samuel Byun Olivo

PROSECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Hillary Herrera	SCIG	2021-10-28	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2021-10-28	

Ejemplar 1: Destinatario

Ejemplar 2: Archivo Secretaría General del Concejo.

Ejemplar 3: Secretaria de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social

CC: Presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social